

## **PARTIDO "ES POSIBLE"**

### **CONVOCATORIA A ELECCIONES INTERNAS**

Las autoridades del Partido ES POSIBLE de la Provincia de Santa Fe, convocan a elecciones Internas, a llevarse a cabo el día 15 de mayo de 2011 en el horario de 8 a 18 hs., en los locales habilitados a tal fin en cada localidad, para elegir los integrantes de Congreso Provincial y del Consejo Provincial, según lo dispuesto en la Carta Orgánica Partidaria. La Junta Electoral funcionará en el local sito en la calle J.P. López N° 2860 de la ciudad de Santa Fe en el horario de 9 a 17 hs..

\$ 30            131262 Abr. 20 Abr. 25

---

## **MUNICIPALIDAD DE VERA**

### **APERTURA REGISTRO OPOSICION Ordenanza: N° 1432/10**

Obra: Alumbrado Público de calle SOLDADO GOMEZ entre calles Lisandro de la Torre y Rafael Mudry (a excepción de calle Soldado Gómez entre Buenos Aires y Salta) de esta ciudad de Vera.

Apertura registro de oposición: A partir de esta publicación y por el término de quince (15) días corridos, estará abierto el Registro de Oposición de la Obra Alumbrado Público de calle: Soldado Gómez, entre calles Lisandro de la Torre y Rafael Mudry (a excepción de calle Soldado Gómez entre Buenos Aires y Salta) de Vera, según la Ordenanza Municipal N° 1432/10, en la Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de Vera de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 hs. a 12:00 hs.- 1) Las oposiciones deberán formalizarse personalmente en el mencionado Registro y las mismas deberán ser fundadas. 2) En todos los casos deberá acreditarse la identidad mediante D.N.I., debiendo justificar asimismo ser titular del o de los inmuebles beneficiarios de la obra, mediante exhibición de escritura pública, boleto de compraventa debidamente registrado, o declaratoria de herederos del titular del inmueble y/o toda otra documentación que permita comprobar fehacientemente la titularidad de cada inmueble. 3) Las obras citadas comprenderán los inmuebles ubicados en las calles mencionadas beneficiarias de tales obras. 4) El importe de la contribución de mejoras por inmueble es de Pesos Sesenta (\$ 60,00) el metro lineal de frente. La no comparencia de los interesados significará el tácito consentimiento para que se lleve a cabo la obra. Vera, Abril de de 2011. Natalia A. Hoyo, secretaria.

\$ 15            131237            Abr. 20

---

Obra: Alumbrado Público de calle Soldado Gómez entre calles Rafael Mudry y Alderete Méndez de esta ciudad de Vera.

Ordenanza: N° 1465/10.

Apertura registro de oposición: A partir de esta publicación y por el término de quince (15) días corridos, estará abierto el Registro de Oposición de la Obra Alumbrado Público de calle: Soldado Gómez, entre calles Rafael Mudry y Alderete Méndez de Vera, según la Ordenanza Municipal N° 1465/10, en la Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de

Vera de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 hs. a 12:00 hs.- 1) Las oposiciones deberán formalizarse personalmente en el mencionado Registro y las mismas deberán ser fundadas. 2) En todos los casos deberá acreditarse la identidad mediante D.N.I., debiendo justificar asimismo ser titular del o de los inmuebles beneficiarios de la obra, mediante exhibición de escritura pública, boleto de compraventa debidamente registrado, o declaratoria de herederos del titular del inmueble y/o toda otra documentación que permita comprobar fehacientemente la titularidad de cada inmueble. 3) Las obras citadas comprenderán los inmuebles ubicados en las calles mencionadas beneficiarías de tales obras. 4) El importe de la contribución de mejoras por inmueble es de Pesos Sesenta (\$ 60,00) el metro lineal de frente. La no comparencia de los interesados significará el tácito consentimiento para que se lleve a cabo la obra. Vera, Abril de 2011. Natalia A. Hoyo, secretaria.

\$ 15            131234            Abr. 20

---

Obra: Pavimento Urbano de calle Mariano Leiva (entre calles Belgrano y Sarmiento) de esta ciudad de Vera.

Ordenanza: N° 1454/10

Apertura registro de oposición: A partir de esta publicación y por el término de quince (15) días corridos, estará abierto el Registro de Oposición de la Pavimento Urbano de calle: Mariano Leiva (entre calles Belgrano y Sarmiento) de Vera, según la Ordenanza Municipal N° 1454/10, en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Vera de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 hs. a 12:00 hs.- 1) Las oposiciones deberán formalizarse personalmente en el mencionado Registro y las mismas deberán ser fundadas. 2) En todos los casos deberá acreditarse la identidad mediante D.N.I, debiendo justificar asimismo ser titular del o de los inmuebles beneficiarios de la obra, mediante exhibición de escritura pública, boleto de compraventa debidamente registrado, o declaratoria de herederos del titular del inmueble y/o toda otra documentación que permita comprobar fehacientemente la titularidad de cada inmueble. 3) Las obras citadas comprenderán los inmuebles ubicados en las calles mencionadas beneficiarías de tales obras. 4) El importe de la contribución de mejoras por inmueble es de Pesos Quinientos (\$ 500,00) el metro lineal de frente. La no comparencia de los interesados significará el tácito consentimiento para que se lleve a cabo la obra. Vera, Abril de de 2011. Natalia A. Hoyo, secretaria.

\$ 15            131236            Abr. 20

---

## **COMUNA DE BOMBAL**

### **NOTIFICACION**

La Comuna de Bombal notifica a la población, que se encuentra abierto el libro de oposiciones, para que los vecinos sin interés a la obra de desagües cloacales domiciliarios, se manifiesten expresamente. la vigencia de este registro es de 10 (diez) días corridos desde la presente notificación.

\$ 30            131231            Abr. 20            Abr. 25

---